

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 76623

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C.,

ORDENADOR DEL GASTO: Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de Ciudadanía No. 5.909.280 de Flandes

CARGO: COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No. 0125 del 07/02/2024 del Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0579 del 28/02/2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S.

NIT: 900.110.012-5

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de Ciudadanía No. 72.306.607 de Polo Nuevo (Atlántico)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y OTRAS UNIDADES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO No. CCCE 286-AMP-2020.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento y Autopartes

FECHA DE EMISIÓN: 26 de septiembre de 2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de diciembre de 2021

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$61.364.195,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de Ley.

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica

FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES, en pesos colombianos, en la ciudad de Bogotá, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de caja PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes a la presentación de la factura junto con los soportes solicitados por la Policía Metropolitana de Bogotá.



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 76623

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Responsable de Mantenimiento Vehicular de la Policía Metropolitana de Bogotá.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: No aplica

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$61.364.195,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de Ley.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	9421 del 24/09/2021	\$65.830.830,00	30021 del 27/09/2021	\$61.364.195,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: BQ-100044752

FECHA DE APROBACIÓN: 28 de septiembre de 2021

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

AMPARO	% A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato.	10%	\$6.136.419,50	26/09/2021	30/06/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	\$3.068.209,75	26/09/2021	31/12/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	\$6.136.419,50	26/09/2021	31/12/2022
Calidad del servicio	10%	\$6.136.419,50	26/09/2021	31/12/2022

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios de mantenimiento, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Orden de compra	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
76623	NO APLICA		GS-2021-503509-MEBOG	20/11/2021	\$61.364.195,00	FC 76626	19/11/2021	\$61.364.408,70
						NCC 1131	20/11/2021	\$213,70
TOTAL, RECIBIDO					\$61.364.195,00	TOTAL, FACTURADO		\$61.364.195,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$61.364.195,00	\$61.364.195,00	\$0,00	\$61.364.195,00	\$61.364.195,00	\$0,00

Que mediante certificaciones de pagos de fecha 20/12/2021, la Tesorera de la Policía Metropolitana de Bogotá certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
30021	55921	348722521	28/12/2021	\$61.364.195,00	\$3.347.009,00	\$58.017.186,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-480313-MEBOG	08/11/2021	Desde 28/09/2021 hasta 31/10/2021
2	GS-2021-532916-MEBOG	10/12/2021	Desde 31/10/2021 hasta 10/12/2021
3	GS-2022-005147-MEBOG	05/01/2022	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 76623, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional (Resolución No. 03049 de 2014 y Resolución No. 00090 de 2018) y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra No. 76623, objeto de la presente liquidación, así mismo, se garantizó la vigencia de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2024, con la póliza de seguro de cumplimiento No. BQ-100044752 de la COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., que cubrirá los amparos establecidos en la garantía única, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de mantenimiento de vehículos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 de junio de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente jefe **FERNEY ALBERTO BENAVIDES TAMAYO**
Responsable de Mantenimiento Vehicular

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL**

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

Por todo lo anterior, las partes,

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 76623

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 76623, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de cumplimiento, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y demás obligaciones estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020_6.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.,

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General **JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

POR EL CONTRATISTA,


MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Cédula de ciudadanía No. 72.306.607 de Polo Nuevo (Atlántico)
Representante Legal MORARCI GROUP S.A.S.
NIT: 900.110.012-5

SUPERVISOR,


Intendente jefe **FERNEY ALBERTO BENAVIDES TAMAYO**
Responsable Mantenimiento Vehicular de la Policía Metropolitana de Bogotá

Elaborado por: IJ. Ferney Alberto Benavides Tamayo GRUMO-MEBOG
Revisado por: PT. Lizzie Paola Sarmiento Cassiani GRUCO-MEBOG
Revisado por: CT. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda GRUCO-MEBOG
Revisado por: TC. Henry Javier Castillo Casallas JEFAD-MEBOG
Revisado por: CR. William Javier Lara Avendaño SUBCO-MEBOG
Fecha de elaboración: 04/06/2024
Ubicación: D\Ecos\2024

Avenida la Esmeralda #22-68
Teléfono: 2016846 - 2016843
mebog.gumov-mante@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA